

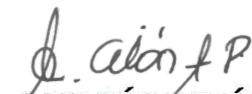
Señores

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA CUARTA DE ORALIDAD
M.P. RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO
Medellín

REFERENCIA:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	NATALIA VIVIANA VASQUEZ GARZON
DEMANDADO:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
RADICADO:	05001333302720180004001
ASUNTO:	SOLICITUD DE TRAMITE

ANDRÉS ORIÓN ÁLVAREZ PÉREZ, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado con cédula de ciudadanía 98.542.134 de Envigado, abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional 68.354 del Consejo Superior de la Judicatura, me permito solicitarle al Despacho que se pronuncie frente a la renuncia al poder inicialmente conferido por LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS., enviada al correo electrónico del Juzgado Veintisiete Administrativo de Medellín el día 22 de octubre de 2021

Señor Magistrado,



ANDRÉS ORIÓN ÁLVAREZ PÉREZ

C.C. 98.542.134 de Envigado

T.P. 68.354 Consejo Superior de la Judicatura